

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1105

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 30 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 10 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Labor** realizada por el taller de la Cooperativa Aprodadis, de la localidad de Arrecifes, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Morgado, Galantini y Pasini**. (5.286-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Morgado, Galantini y Pasini por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor realizada por el taller de la Cooperativa Aprodadis de la localidad de Arrecifes, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la labor realizada por el taller de la Cooperativa Aprodadis de la localidad de Arrecifes, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 2 de octubre de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Ivana M. Bianchi.
– Pablo V. Zancada. – María J. Areta.
– Octavio Argüello. – Genaro A.
Collantes. – María C. Cremer de Busti.
– Susana R. García. – Eva García de
Moreno. – Juan C. D. Gullo. – Edith O.
Llanos. – Lidia L. Naim. – Marta L.
Osorio. – Jorge R. Pérez. – Julia A.
Perié. – Carmen Román. – Silvia Storni.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de los señores diputados Morgado, Galantini y Pasini por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor realizada por el taller de la Cooperativa Aprodadis de la localidad de Arrecifes, provincia de Buenos Aires, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Claudio M. Morgado.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La declaración de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación tiene su justificativo en el reconocimiento a un proceso productivo desarrollado por una cooperativa, cuyos integrantes son personas con discapacidad. El trabajo realizado cumple una doble función de integración ya que producen elementos ortopédicos aptos para distintos tipos de discapacidad, con lo cual tenemos por un lado la inserción laboral de personas con discapacidad en el área productiva y al mismo tiempo el producto elaborado se brinda a muy bajo costo a personas con discapacidad.

Esta cooperativa funciona en la calle Laprida 803, Arrecifes, provincia de Buenos Aires, desde el año 2005 con matrícula provincial 6.991 y nacional 30.811. Desde esa fecha hasta el presente fabrican distintos tipos de sillas de ruedas, bastones, trípodes, muletas, andadores, camas ortopédicas, suplementos para sanitarios, destacándose la silla anfibia, pri-

meras en su género en la Argentina, pensadas para transitar sobre arena y toda superficie lisa, siendo especiales para su uso en la playa. Estas están realizadas en material plástico reforzado con fibra de vidrio, lo que permite un mayor acercamiento al agua.

La Cooperativa Aprodadis es un buen ejemplo de trabajo comunitario con un claro contenido de integración social.

Es por ello, señor presidente, que solicito la aprobación del presente proyecto.

Claudio M. Morgado. – Eduardo L. Galantini. – Ariel O. E. Pasini.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la labor realizada por el taller de la Cooperativa Aprodadis (Apoyo y Protección a Personas con Discapacidad), situada en la localidad de Arrecifes, provincia de Buenos Aires.

Claudio M. Morgado. – Eduardo L. Galantini. – Ariel O. E. Pasini.